



Resolución Jefatural No. 287 -2000-AGN/J

Lima, 04 AGO 2000

Visto el Oficio N° 314-00-AGN/ENA de la Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Qué, es política institucional apoyar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Qué, por tanto resulta necesario designar a la Comisión de Admisión para el año 2001, la que deberá encargarse de las tareas académicas y administrativas del proceso de Ingreso a la Carrera Archivística de la Escuela Nacional de Archiveros correspondiente al citado año;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 – Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS; Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; Resolución Ministerial N° 188-99-ED – Reglamento de Admisión de los Institutos Superior y Tecnológico y Escuelas Superiores y Resolución Jefatural N° 245-98-AGN/J – Reglamento Académico de la Carrera Archivística; y,

Con las visaciones de la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Constituir la Comisión de Admisión de la Escuela Nacional de Archiveros para el año 2001, que estará integrada por los señores:

- Sra. Lic. Jesús Matías Gibbons, Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, quien la presidirá;
- Sr. Abel Santibañez Collado
- Lic. Carlos Antonio Reyes Romero y,
- Sr. Ernesto Carrasco Benites, que actuará como Secretario.

Artículo Segundo .- Al término de su labor la Comisión elevará un informe final.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Dra. Aide Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

